

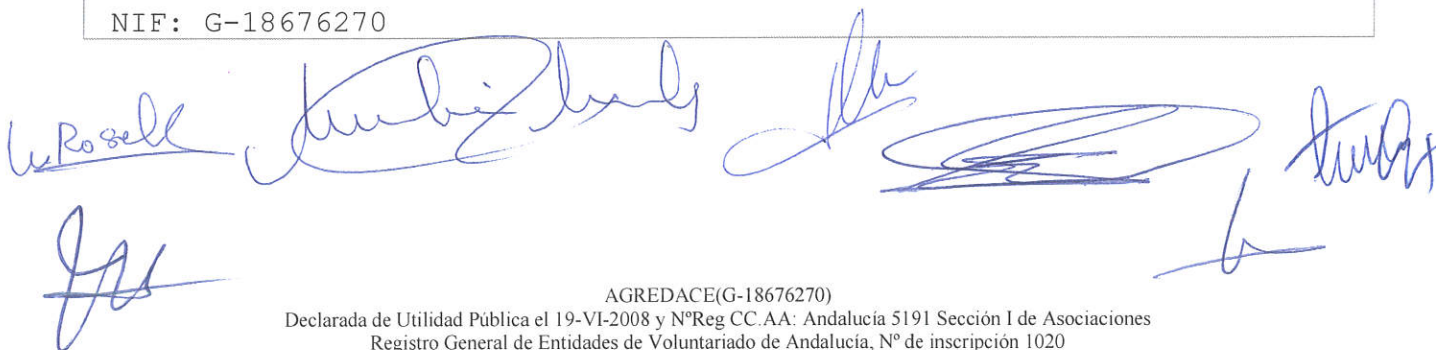
MEMORIA DE ACTIVIDADES EJERCICIO 2020

INDICE

1 IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD-----	2
2 NÚMERO DE SOCIOS-----	5
3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y SERVICIOS PRESTADOS ----	5
4 BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LAS ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD -----	21
5 MEDIOS PERSONALES DE QUE DISPONE LA ENTIDAD -----	22
6 MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS CON LOS QUE CUENTA LA ENTIDAD-----	25
7 ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD-----	28

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Denominación:		
AGREDACE (ASOCIACIÓN GRANADINA DE FAMILIAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL DAÑO CEREBRAL)		
Domicilio social: Calle Doctor Medina Olmos 58		
Municipio: Granada	Código Postal: 18015	Provincia: GRANADA
Teléfono: 958291589 / 634659950		Fax: 958291589 Web: www.agredace.es
E-mail: agredace.secretaria@gmail.com		
Régimen jurídico: Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y normas complementarias.		
Registro de Asociaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Registro General de Asociaciones. Consejería de Justicia y Administración Pública. Delegación Provincial de Granada. n° Reg CC.AA. Andalucía, 5191 sección I de asociaciones. - Declarada de utilidad pública el 19/06/2008. - Registro general de entidades de voluntariado de Andalucía n° de inscripción 1020. - Registro municipal de entidades ciudadanas número de registro 157. 		
Fecha de Inscripción: 29/09/2003		
NIF: G-18676270		



AGREDACE(G-18676270)
 Declarada de Utilidad Pública el 19-VI-2008 y N°Reg CC.AA: Andalucía 5191 Sección I de Asociaciones
 Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, N° de inscripción 1020
 Calle Doctor Medina Olmos 58, 18015 Granada
 958 287 547 634659950

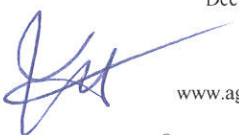
La Asociación Granadina de Familias para la Rehabilitación del Daño Cerebral AGREDACE, se crea en 2003, a través de la unión de varias familias con casos de daño cerebral y profesionales, que se unieron para poder afrontar con más y mejores recursos los cambios que el daño cerebral había provocado en sus vidas.

Actualmente AGREDACE desarrolla su actividad asociativa en el Centro de Rehabilitación del Daño Cerebral donde ofrece atención terapéutica directa, además de diversos talleres y actividades que puedan mejorar la calidad de vida de las personas con DCA y sus familias. AGREDACE también gestiona la Unidad de Estancia Diurna para personas con DCA que tiene 20 plazas concertadas con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la Junta de Andalucía a la que se accede mediante la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Los fines de AGREDACE son:

- ✓ Informar y asesorar a los pacientes y familias sobre Daño Cerebral y su rehabilitación integral y prestarles apoyo emocional.
- ✓ Promocionar los estudios epidemiológicos en nuestro colectivo.
- ✓ Cooperar con otras asociaciones relacionadas con el Daño Cerebral.
- ✓ Colaborar con entidades públicas o privadas, nacionales o de otros países, en la lucha contra el Daño Cerebral.
- ✓ Colaborar con los especialistas en el tema: médicos rehabilitadores, terapeutas, neurocirujanos, psiquiatras, psicólogos, neuropsicólogos, etc... Para que dispongan de


AGREDACE(G-18676270)
Declarada de Utilidad Pública el 19-VI-2008 y N°Reg CC.AA: Andalucía 5191 Sección I de Asociaciones
Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, N° de inscripción 1020
Calle Doctor Medina Olmos 58, 18015 Granada
958 287 547 634659950


www.agredace.es


agredace.secretaria@gmail.com









cuantos medios estimen necesarios para el cumplimiento digno de su función.

- ✓ Promover la rehabilitación integral del paciente; motora, cognitiva, socio-laboral...
- ✓ Facilitar la comunicación entre el equipo profesional-familias-pacientes.
- ✓ Luchar por la eliminación de barreras arquitectónicas en la provincia de Granada.
- ✓ Promover el papel de la familia en la rehabilitación del paciente.
- ✓ Promover el conocimiento sobre el Daño Cerebral en la sociedad.
- ✓ Promover todas aquellas medidas que puedan incidir en la prevención de diferentes tipos de lesiones cerebrales, tanto aquellas producidas por traumatismos craneoencefálicos por accidentes de tráfico, como la difusión de hábitos de vida saludables para la prevención del Ictus.
- ✓ La atención asistencial y educativa de niños afectados por Daño Cerebral y/o congénito siempre y cuando no existan otros recursos adecuados en la provincia de Granada.
- ✓ Efectuar campañas informativas de prevención.
- ✓ Proporcionar y realizar actividades de ocio y tiempo libre que permitan una participación activa de nuestro colectivo, así como una interacción con la sociedad que nos rodea.
- ✓ Luchar por la integración socio-laboral del colectivo afectado.



- ✓ Proporcionar transporte adaptado a personas con movilidad reducida.
- ✓ Fomentar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

2.- NÚMERO DE SOCIOS:

Número total de socios: 263

Número de personas afectadas asociadas: 155

3.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y SERVICIOS PRESTADOS:

El año 2020 ha supuesto un enorme reto para nuestra entidad. Interrumpimos nuestra actividad habitual desde el 14 de marzo al 4 de junio, fecha en la que retomamos de manera parcial la actividad presencial (excluyendo las actividades colectivas). Durante el confinamiento, se hizo seguimiento telefónico y se elaboraron cuadernos digitales de rehabilitación y recomendaciones para afrontar de manera saludable el confinamiento.

Durante esa época y a lo largo del año, hemos procurado alterar lo mínimo posible nuestra actividad habitual, buscando la manera de poder adaptarnos a la nueva realidad.

A) RELACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD Y/O SERVICIO:

ACTIVIDAD 1: PROGRAMA DE APOYO A LA AUTONOMÍA PERSONAL, LABORAL Y SOCIAL DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y RESPIRO FAMILIAR.

Promocionar la autonomía personal y la integración social de las personas afectadas por Daño Cerebral Adquirido, mejorando así su

AGREDACE(G-18676270)

Declarada de Utilidad Pública el 19-VI-2008 y N°Reg CC.AA: Andalucía 5191 Sección I de Asociaciones

Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, N° de inscripción 1020

Calle Doctor Medina Olmos 58, 18015 Granada

958 287 547 634659950

www.agredace.es

agredace.secretaria@gmail.com

calidad de vida y la de sus familiares, es el objetivo general que hemos perseguido con este programa.

Desarrollar el máximo nivel de autonomía en todos los niveles que afectan a la persona con DCA: física y motora, de realización de actividades de la vida diaria, cognitiva, conductual y emocional, de comunicación y lenguaje y sensorial. Y todo este trabajo, y esta intervención tiene que tener como finalidad última la inclusión de las personas con DCA y sus familias. La integración social, la posibilidad de conseguir y mantener unas condiciones de vida dignas y la instauración de la realización de actividades significativas para la persona.

Estos objetivos los abordamos a partir de la intervención de un equipo profesional compuesto por:

Trabajadora social: proporcionando apoyo y orientación a los afectados y familiares así como facilitadora de recursos. Detecta necesidades específicas de cada familia a nivel social, se coordina con entes sociales de la comunidad y contribuye al diseño de itinerarios de reintegración social.

Logopedas: su trabajo se centra en la rehabilitación de las alteraciones del lenguaje y la comunicación, y tiene un papel fundamental en actividades básicas como la alimentación o la respiración.

Fisioterapeutas: se encargan de la rehabilitación física de las personas afectadas en su vertiente motora y sensitiva.

Neuropsicólogos: estimulación o rehabilitación de las funciones cognitivas, problemas emocionales y conductuales, apoyo y orientación familiar.

Terapeutas ocupacionales: se dedican al entrenamiento de la planificación y ejecución autónoma de actividades de la vida diaria, tanto básicas como instrumentales.

Habitualmente trabajamos en sesiones individuales, centradas en la persona, aunque también trabajamos en sesiones terapéuticas

AGREDACE(G-18676270)

Declarada de Utilidad Pública el 19-VI-2008 y N°Reg CC.AA: Andalucía 5191 Sección I de Asociaciones

Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, N° de inscripción 1020

Calle Doctor Medina Olmos 58, 18015 Granada

958 287 547 634659950


www.agredace.es




agredace.secretaria@gmail.com

grupales, que en detrimento de la especificidad de lo individual, contribuyen a trabajar cuestiones más sociales y de generalización.

Monitores de Talleres: su trabajo se ha centrado en la parte más social y de ocio de la rehabilitación. En los talleres ocupacionales se busca la generalización de los logros conseguidos en sesiones de terapia individual y se fomenta la adquisición de nuevas herramientas, para conseguir una plena reinserción social. Las actividades que abarcan estos talleres van desde el manejo de Tecnologías de la Información y Comunicación (ordenadores, tabletas, teléfonos,...), las aptitudes artísticas a través de trabajos de artesanía, costura, bricolaje, fotografía o video. Con este tipo de intervención se potencian las relaciones sociales, mientras que se crean espacios de ocio y tiempo libre de calidad.

Desde todas estas áreas se ha trabajado de manera coordinada a nivel grupal, pero sobre todo individual en terapias de rehabilitación.

Durante 2020 hemos introducido una nueva modalidad de atención entre nuestra actividad, las sesiones remotas de rehabilitación. Para poder adaptarnos lo mejor posible a la situación sanitaria, hemos establecido sesiones terapéuticas por videollamada. Esta modalidad ha permitido que personas con alto riesgo de padecer complicaciones ante una infección por covid, personas que viven lejos de nuestra sede y que deben acudir en transporte público, personas que están en aislamiento domiciliario, etc, puedan continuar con sus sesiones terapéuticas. Las disciplinas que más fácilmente se han adaptado son la logopedia y la neuropsicología, aunque también se han hecho sesiones de terapia ocupacional y fisioterapia.

Servicios ofrecidos:

Servicio de Fisioterapia: Evaluación; terapias de rehabilitación de fisioterapia; establecimiento apoyos técnicos necesarios junto con la terapeuta ocupacional; mejora y vigilancia de la higiene

AGREDACE(G-18676270)

Declarada de Utilidad Pública el 19-VI-2008 y N°Reg CC.AA: Andalucía 5191 Sección I de Asociaciones
Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, N° de inscripción 1020
Calle Doctor Medina Olmos 58, 18015 Granada
958 287 547 634659950

www.agredace.es

agredace.secretaria@gmail.com

postural de todas las personas que acuden a la asociación; reuniones con el equipo multidisciplinar.

Servicio de logopedia: Terapias individuales y grupales. Evaluación; terapias de rehabilitación logopédica; establecimiento de sistemas alternativos de comunicación; reuniones con el equipo multidisciplinar; taller grupal de habilidades sociales-conversacionales.

Servicio de neuropsicología: Terapias individuales y grupales de psicología. Evaluación; terapias de rehabilitación neuropsicológica; terapias de psicología clínica y apoyo emocional; apoyo emocional y entrenamiento de familiares y cuidadores/as; reuniones con el equipo multidisciplinar; taller grupal de estimulación cognitiva; dirección y organización de los grupos de autoayuda.

Servicio de Terapia ocupacional; terapias de rehabilitación de T.O.; establecimiento de apoyos técnicos necesarios; acompañamiento en actividades cotidianas; reuniones con el equipo multidisciplinar.

Servicio de trabajo social; esta persona es la encargada de la acogida y primera toma de contacto con las familias que llegan a nuestra entidad. Recoge las demandas iniciales de los usuarios y familiares. También se encarga de la detección de casos mediante contacto con los recursos sociales de la zona y las visitas a hospitales.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Sede de AGREDACE

ENTIDADES Y/U ORGANISMOS COLABORADORES: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Salud, Junta de Andalucía.

ACTIVIDAD 2: TALLERES OCUPACIONALES PARA PERSONAS CON DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO

Los talleres se han estado desarrollando durante los primeros meses del año. La oferta lanzada era la mayor que habíamos hecho en AGREDACE desde los inicios, quedando interrumpidos por la

AGREDACE(G-18676270)
Declarada de Utilidad Pública el 19-VI-2008 y N°Reg CC.AA: Andalucía 5191 Sección I de Asociaciones
Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, N° de inscripción 1020
Calle Doctor Medina Olmos 58, 18015 Granada
958 287 547 634659950



www.agredace.es




agredace.secretaria@gmail.com



pandemia. Las limitaciones de aforo, la vulnerabilidad de nuestro colectivo ante un posible infección por covid y la dificultad para controlar los contactos a nivel grupal han impedido que se pudiera retomar esta actividad de manera presencial a lo largo de 2020.

Es imprescindible subrayar, que la vida social de cualquier persona es fundamental, porque es el tiempo que pasamos en sociedad, y el tiempo de ocio en que aporta calidad a la vida de cualquier persona. En el caso de las personas con DCA la rehabilitación no sólo va encaminada a recuperar la vida, sino a recuperar la calidad de esa vida. Las relaciones sociales tras sufrir un Daño Cerebral se complican, las amistades anteriores se suelen perder y el único apoyo que quedará en demasiadas ocasiones será el de la familia. Por eso los programas que adiestren en la consecución de habilidades sociales son fundamentales. Hay un objetivo clave en ellos, que los afectados tengan su propia red social, adaptada a su nueva situación.

La máxima aspiración de cualquier proceso rehabilitador de un DCA debe ser conseguir el mayor grado de independencia posible, y para que éste se consiga de manera integral, es imprescindible que el factor social sea tenido en cuenta, para que las vidas de estas personas se normalicen y gocen de la calidad suficiente como para que merezca la pena que se vivan. El disfrute de tiempo libre y el ocio es un derecho fundamental cuyo origen no ha de buscarse en la ley humana, sino en la propia dignidad del individuo.

Por estas razones con la intervención a través de los talleres hemos perseguido un objetivo general, sea cual sea la naturaleza del taller, que es ayudar a los afectados por DCA a construir nuevas redes sociales. Hemos creado espacios en los que poder disfrutar de manera real de la gran cantidad de tiempo libre del que suelen disponer las personas con lesiones cerebrales, y lo hemos hecho con criterios de calidad, para ayudar así a normalizar sus vidas.


Los talleres se han organizado en distintas temáticas:

Informática adaptada: en este taller, tanto los afectados como sus familiares aprenden a utilizar el ordenador, u otros dispositivos

AGREDACE(G-18676270)

Declarada de Utilidad Pública el 19-VI-2008 y N°Reg CC.AA: Andalucía 5191 Sección I de Asociaciones
Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, N° de inscripción 1020

Calle Doctor Medina Olmos 58, 18015 Granada
958 287 547 634659950


www.agredace.es




agredace.secretaria@gmail.com

electrónicos, con lo que esto supone además en cuanto a la eliminación de barreras, especialmente las físicas. Entre las aplicaciones que se aprenden a manejar, cabe destacar las de las redes sociales en Internet y las webs 2.0, que suponen para nuestro colectivo una nueva manera de relacionarse y comunicarse con los demás, en la que las barreras físicas quedan diluidas, siendo además un buen cauce para la consecución de nuevas redes sociales. Además a través del uso de software didácticos diseñados como juegos, trabajar de manera transversal la memoria, la atención, el razonamiento o la comprensión. También se trabaja en el dominio de otras TICs además del ordenador, como son las tablets o los teléfonos móviles.

Taller de cocina saludable: Con este taller tratamos de fomentar la autonomía en las AVD instrumentales, (AVDI) concretamente en la capacidad y habilidad de cocinar a través de un entrenamiento. Se entrenaran por ejemplo las habilidades como: pelar, cortar, controlar tiempos, temperaturas... capacidades para preparar la comida y limpiar, manipular herramientas, instrumentos, alimentos o programar una receta, hacer la compra. De manera paralela, se trabajan conceptos como alimentación saludable, hábitos higiénicos en la preparación de la comida, necesidad de planificación de un menú semanal para una alimentación adecuada.

Taller de Habilidades Sociales y Cognitivas: Semanalmente se trabaja desde este taller en la mejora de las habilidades sociales y cognitivas de las personas con DCA. Una secuela muy frecuente en el DCA son las alteraciones de la conducta, la memoria, la atención o la planificación, estas secuelas se tratan también en las terapias individualizadas pero es necesario que las personas afectadas realicen acciones en grupo para poner en práctica los avances realizados individualmente, y poder incidir en algunas habilidades que sólo pueden trabajarse en grupo.

Taller de Lectoescritura: Taller enfocado a la mejora de las personas participantes en las habilidades de leer y escribir que, en muchas ocasiones, en personas con DCA se ven seriamente dañadas. Se ha desarrollado en sesiones semanales, con gran aceptación entre las personas afectadas que a medida que han ido consiguiendo logros se han ido implicando más en el taller.

AGREDACE(G-18676270)

Declarada de Utilidad Pública el 19-VI-2008 y N°Reg CC.AA: Andalucía 5191 Sección I de Asociaciones

Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, N° de inscripción 1020

Calle Doctor Medina Olmos 58, 18015 Granada

958 287 547 634659950


www.agredace.es


agredace.secretaria@gmail.com

Talleres de actividad física: Diseñados para que las personas con DCA tomen conciencia de la importancia del mantenimiento de un buen estado físico para favorecer una mayor rehabilitación y un mejor mantenimiento de las capacidades físico motoras; Se fomenta el hábito de la realización de actividad física de una manera habitual, para obtener una eficacia y unos beneficios efectivos. Durante 2020 se han desarrollado tres sesiones a la semana, organizado en una sesión de pilates y dos de gimnasia.

Taller de hábitos de vida saludable: Este taller consiste en el desarrollo de talleres grupales mediante los que favorecer la adquisición de los participantes de estrategias, herramientas y recursos para introducir en su realidad unos hábitos de vida saludables, (mantenimiento físico, nutricionales, eliminación de hábitos tóxicos y de reducción del estrés). En este taller se ha llevado a cabo también el cuidado del huerto. Se abordan temáticas relacionadas con los hábitos de vida saludables, abarcando desde el descanso, la sexualidad o la nutrición.

Taller de productos de apoyo: este taller de reciente creación, se planteó como manera de dar respuesta a las necesidades de algunas personas con DCA, que eran aficionados o se habían dedicado profesionalmente a actividades como la carpintería, la albañilería, la metalistería, y debido a su nueva condición llevaban mucho tiempo sin realizar. Se planteó organizar un grupo, que de manera paralela pudiera diseñar y confeccionar productos que sirvieran de apoyo a otras personas usuarias, con necesidades a consecuencia del DCA: escalones, vasos para sujetar un yogur, tablas de cocina, etc.

Taller sociolaboral: en el que desde finales de 2019 se ha estado trabajando en la inclusión sociolaboral de personas con DCA.

Taller de costura: se empezó a implementar a finales de 2019. Este taller se intenta complementar además con el de productos de apoyo.

Durante el primer trimestre de 2020 el servicio de transporte colectivo propio de nuestra entidad estuvo en funcionamiento cubriendo las demandas y necesidades de 14 personas. Este servicio permitió la incorporación de personas usuarias a nuestra entidad


AGREDACE(G-18676270)

Declarada de Utilidad Pública el 19-VI-2008 y N°Reg CC.AA: Andalucía 5191 Sección I de Asociaciones

Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, N° de inscripción 1020

Calle Doctor Medina Olmos 58, 18015 Granada

958 287 547 634659950


www.agredace.es





agredace.secretaria@gmail.com

desde sus domicilios de manera más autónoma para ellas y ellos y sus familias. Con la declaración del Estado de Alarma el servicio se vio interrumpido y no se reanudó durante el 2020 debido a las restricciones de aforo y la falta de demanda.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Sede de la asociación

HORARIO DE ATENCIÓN: de lunes a viernes de 9:00 a
14:00 y de 17:00h a 20:00 horas.

ENTIDADES Y/U ORGANISMOS COLABORADORES: Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía.
Servicio Andaluz de Empleo, Junta de Andalucía.

ACTIVIDAD 3: PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y APOYO A FAMILIARES Y
AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO.

El daño cerebral adquirido no sólo afecta a la persona que tiene la lesión, afecta a toda la familia y, en especial, al cuidador principal, que es quien soporta la mayor parte de las demandas de la atención al familiar. Tras un primer momento de shock, le sucede un período de grave incertidumbre y desinformación en la familia, por lo que intentamos hacer llegar a las familias información sobre recursos y trámites disponibles para conseguir una mejor rehabilitación de su familiar y una mejor situación familiar a todos los niveles. Además hemos asesorado a las familias sobre las posibles mejores intervenciones.

Pero además, para los familiares a nivel emocional el sufrir un caso de DCA en la familia suele conllevar graves efectos emocionales producidos por los cambios de roles familiares que a menudo se producen, la desigualdad entre disponibilidad real de recursos y necesidades, la propia dureza del largo proceso asistencial, el progresivo aislamiento y por supuesto, las consecuencias del propio duelo.

Todas esta problemática la hemos intentado paliar a través primero de un servicio de información, que ha estado funcionando durante todo el año y de un programa de apoyo a familiares en el que se ha intervenido a nivel emocional desde la psicología y de adecuación



a los nuevos déficits desde todas las áreas de trabajo del equipo multidisciplinar.

Con las familias se hacen además dos tipos de intervención directa. De manera individual, mediante sesiones con la familia que necesite una intervención más individual, y a través de un grupo de apoyo.

Taller de familias: En este taller se ofrece información sobre el cuidado y apoyo a una persona con DCA y se crea un espacio en el que las familias puedan compartir con otras personas en su misma situación los sentimientos y emociones derivados de la situación que están viviendo. Es un lugar de apoyo a la dura tarea del cuidador mediante el que se previenen consecuencias derivadas del cuidado continuado a una persona con DCA.

La intervención con familias en la fase aguda del DCA nos parece fundamental ya que, la mayor parte de ellas, se encuentran en una situación en que su vida anterior se diluye y el nuevo escenario que se les abre está lleno de dudas e incertidumbres. Por este motivo semanalmente antes de la pandemia se han estado visitando los dos hospitales de Granada que atienden a personas con DCA: el HUVN y el Hospital San Cecilio. Se contacta con las familias, se les da información sobre los trámites y recursos más importantes, y se les ofrece a posibilidad de que puedan venir a la asociación a asesorarse en más profundidad. Asimismo, se les ofrece la posibilidad de otro profesional de equipo, pueda acudir al hospital a asesorar sobre déficits especialmente complejos y difíciles de manejar, como son las alteraciones cognitivas, de conducta o de lenguaje.

Durante la pandemia, se ha seguido atendiendo a estas familias pero no en el hospital. Se ha hecho en la sede de la asociación cuando se ha podido y de manera telefónica y por videollamada.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Sede de la asociación; Hospital

Virgen de las Nieves y Hospital San Cecilio

AGREDACE(G-18676270)
Declarada de Utilidad Pública el 19-VI-2008 y N°Reg CC.AA: Andalucía 5191 Sección I de Asociaciones
Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, N° de inscripción 1020
Calle Doctor Medina Olmos 58, 18015 Granada
958 287 547 634659950


www.agredace.es





agredace.secretaria@gmail.com

HORARIO DE ATENCIÓN: Información y atención individual de lunes a viernes de 9:00 a 14:00. Taller de familias miércoles de 18:00 a 20:00

ENTIDADES Y/U ORGANISMOS COLABORADORES: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Junta de Andalucía.

ACTIVIDAD 4: ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES CON DCA

Durante el 2020 hemos retomado un programa que por falta de demanda se había dejado de realizar, la atención a menores con DCA y sus familias. El daño cerebral infantil es una de las principales causas de interrupción normal en el desarrollo del menor, provocando una gran cantidad de alteraciones a distintos niveles. La principal dificultad cuando hablamos de rehabilitación del DCA en menores es que no sólo hay que rehabilitar la pérdida de las funciones que los menores tenían, sino que debemos procurar el aprendizaje de otras funciones más complejas que la lesión no ha permitido que se adquirieran de manera "natural". El trabajo con estas personas está también muy centrado en establecer las pautas y los apoyos para que puedan tener un adecuado desarrollo social, académico, etc.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Sede de la asociación;

HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a miércoles de 16:00 a 20:00.

ENTIDADES Y/U ORGANISMOS COLABORADORES:

ACTIVIDAD 5: CAPTACIÓN Y FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO EN DCA

El voluntariado es una de las grandes riquezas que poseemos las entidades sin ánimo de lucro. El trabajo desinteresado que algunas personas están dispuestas a dar a nuestra entidad, contribuye de manera muy favorable a la consecución de los fines que tenemos como objetivo.

Estas personas cuentan con la acogida, la formación y asesoramiento de los profesionales remunerados de la entidad, así como el seguimiento y apoyo en el desarrollo de su trabajo voluntario. La actividad voluntaria se desarrolla en distintos

AGREDACE(G-18676270)

Declarada de Utilidad Pública el 19-VI-2008 y N°Reg CC.AA: Andalucía 5191 Sección I de Asociaciones
Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, N° de inscripción 1020
Calle Doctor Medina Olmos 58, 18015 Granada
958 287 547 634659950



www.agredace.es



agredace.secretaria@gmail.com

ámbitos, desde el terapéutico, el acompañamiento, información, labores de representación, apoyo en actividades de ocio y tiempo libre.

En nuestra entidad contamos con dos tipos de voluntarios, aquellas personas que colaboran con nosotros en determinadas actividades y que no tenían ninguna relación previa con el DCA y personas con DCA, o familiares, que quieren ser voluntarias, reciben formación y participan tanto en actividades de la asociación como en otras entidades.

Durante el año 2020 han colaborado 16 personas voluntarias en diferentes actividades. Muchas de estas personas han tenido un papel clave en la elaboración de actividades de acompañamiento, didácticas y de ocio telemático.

LUGAR DE REALIZACIÓN: sede de la asociación

ENTIDADES Y/U ORGANISMOS QUE COLABORAN: D.G. PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

ACTIVIDAD 6: DIFUSIÓN, VISIBILIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL DCA

A pesar de que el daño cerebral adquirido es la principal causa de discapacidad en nuestro país, se trata de un problema socio sanitario muy desconocido. Por eso, este tipo de actividades son muy importantes, tanto para dar a conocer a las personas sanas qué es DCA y cómo prevenirlo, para ayudar a aquellas personas que acaben de sufrirlo y no sepan dónde acudir, como para concienciar a la población en general de las graves consecuencias que puede tener la lesión cerebral en la vida de las familias. Estas actividades han quedado relegadas con el objetivo de cumplir con las recomendaciones sanitarias. Se han adaptado las actividades al formato telemático, aunque antes del Estado de Alarma también pudimos llevar algunas a cabo.

- Jornada de formación para valoradores/as de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal. Durante enero de 2020 dedicamos una mañana a formar y visibilizar ante estos trabajadores la

AGREDACE(G-18676270)

Declarada de Utilidad Pública el 19-VI-2008 y N°Reg CC.AA: Andalucía 5191 Sección I de Asociaciones
Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, N° de inscripción 1020
Calle Doctor Medina Olmos 58, 18015 Granada
958 287 547 634659950

www.agredace.es

agredace.secretaria@gmail.com

problemática que conlleva el DCA. Participaron en esta actividad más de 20 valoradores/as de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal.

- Fiesta de la Asadura de Güéjar Sierra. El 8 de marzo de 2020 participamos en esta fiesta, en la que además fuimos beneficiarios de la recaudación obtenida.

- Programa de sensibilización y prevención del daño cerebral en la provincia de Granada. Programa diseñado con el objetivo de sensibilizar a la población de la grave problemática sociosanitaria que representan el daño cerebral adquirido en España. La principal actividad de prevención en 2020, dadas las circunstancias excepcionales se ha centrado en los accidentes de tráfico. También se da información sobre cuáles son los primeros síntomas del ictus, factores de riesgo a evitar, o qué hacer ante la aparición de posibles síntomas. Esta información es también fundamental para prevenir posibles lesiones cerebrales secundarias. Con el programa hemos visitado un total de 19 centros educativos de Granada y su área metropolitana.

- Representación en Asambleas y reuniones de Junta Directiva de las dos federaciones a las que pertenecemos: FEDACE y FANDACE.

- Representación y participación en El Consejo Municipal de Discapacidad del Ayuntamiento de Granada, y en la Junta Municipal de Distrito Chana, amabas dependientes del Ayuntamiento de Granada.

- Revisión COVID-19 y DCA: Ante la aparición de diferentes noticias en medios generalistas y la publicación de artículos científicos que relacionaban la lesiones cerebrales con uno de los efectos secundarios de la enfermedad por covid 19, se llevó a cabo un trabajo de revisión bibliográfica exhaustivo, que sirviera para visibilizar la gravedad de las secuelas del DCA, advertir por la gran cantidad de casos nuevos que iban a surgir de personas con DCA, y exigir una atención adecuada para esas personas.

AGREDACE(G-18676270)

Declarada de Utilidad Pública el 19-VI-2008 y N°Reg CC.AA: Andalucía 5191 Sección I de Asociaciones
Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, N° de inscripción 1020
Calle Doctor Medina Olmos 58. 18015 Granada
958 287 547 634659950


www.agredace.es


agredace.secretaria@gmail.com

- Realización y despliegue de la nueva web. Durante el año 2020 dos trabajadores de AGREDACE han desarrollado y puesto en marcha una nueva web, que amplía y mejora en contenido, funcionalidad, diseño y operatividad la que teníamos anteriormente. Se puede visitar en este enlace: <https://agredace.es/>.
- Participación y presentación de póster en el XII Congreso Nacional de Neuropsicología FANPSE, con el trabajo *Rehabilitación Cognitiva de la atención y la memoria de trabajo con la realidad virtual en DCA*.
- Participación en la formación de futuros profesionales del DCA, a través de la acogida de alumnos en prácticas de distintas titulaciones:

Psicología y neuropsicología: Grado en Psicología UGR; Máster en Neurociencia cognitiva y del Comportamiento UGR; Máster de Neuropsicología Clínica UAL. Máster de Psicología General Sanitaria UDIMA.

Terapia ocupacional: Grado en Terapia Ocupacional UGR. Máster en Investigación de los Trastornos del Movimiento y Alteración Funcional UGR.

Logopedia: Grado en Logopedia UGR; Máster en Daño Cerebral UGR.

Fisioterapia: Máster en Investigación de los Trastornos del Movimiento y Alteración Funcional UGR.

LUGAR DE REALIZACIÓN: sede de la asociación y eventos propios o convocados por otros organismos o entidades. Centros docentes de Granada. Centros de atención primaria de Granada y área metropolitana.

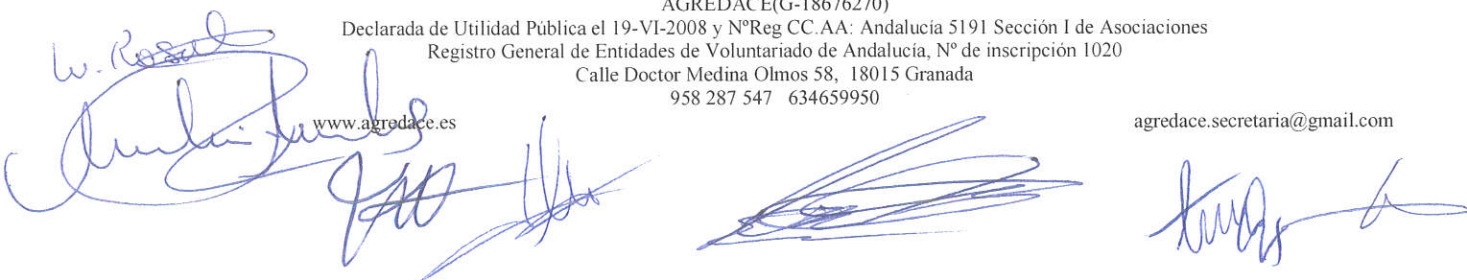
ENTIDADES Y/U ORGANISMOS COLABORADORES: DG de Voluntariado, Junta de Andalucía; Ayuntamiento de Granada; Diputación de Granada.

AGREDACE(G-18676270)

Declarada de Utilidad Pública el 19-VI-2008 y N°Reg CC.AA: Andalucía 5191 Sección I de Asociaciones
Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, N° de inscripción 1020
Calle Doctor Medina Olmos 58, 18015 Granada
958 287 547 634659950

www.agredace.es

agredace.secretaria@gmail.com



ACTIVIDAD 7: OCIO Y SALIDAS CULTURALES

Durante el año 2020 hemos podido realizar muy pocas salidas culturales y de ocio. A través de este tipo de actividades se persigue crear espacios de ocio, en los que poder relacionarnos en un ámbito diferente del habitual, y con un matiz más lúdico.

- Exposición Obras del Museo del Prado en la Universidad de Granada.
- Salida a la Bolera.
- Paseos por el Parque Almunia.
- Fiesta de la Asadura.

ACTIVIDAD 8: NEUROLAB. INVESTIGACIÓN EN DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO

Desde los inicios de nuestra entidad, la investigación en DCA ha aparecido en nuestros Estatutos como uno de los fines principales.

La investigación es un proceso de generación de conocimiento que cobra especial importancia en la asistencia de personas con Daño Cerebral Adquirido (DCA). A través de la recopilación y estudio e interpretación de datos nos permite reforzar e identificar los problemas que plantea este colectivo y poder validar soluciones útiles para mejorar la calidad de vida de las personas con DCA.

Para el análisis de estos datos utilizamos el método científico que nos permite establecer relación entre los hechos y las variables que medimos en relación con el DCA y obtener conocimiento y aplicaciones útiles tanto a nivel clínico como para la salud pública.

Los proyectos en los que los profesionales y algunos usuarios han trabajado y colaborado durante 2020 son:

TDCS: TDCS Estimulación eléctrica (2018-Actualidad)

La estimulación transcraneal por corriente continua (tDCS) se define como una técnica de estimulación eléctrica cerebral no invasiva, y constituye una herramienta prometedora para el

desarrollo de nuevos abordajes terapéuticos en el tratamiento de DCA (ictus, TCE, anoxias...). En Agredace se ha aplicado la neuromodulación en el abordaje de problemas de lenguaje que hemos descrito y presentado en distintos congresos nacionales e internacionales.

ANOSOGNOSIA (2019-2020)

Frecuentemente tras una lesión cerebral puede darse que la persona afectada no reconozca sus secuelas. Esta falta de conciencia sobre los déficits dificulta el proceso de rehabilitación al reducir la adherencia al tratamiento, además de tener un fuerte impacto familiar. Agredace colabora con la Universidad de Granada en una investigación financiada por el MINECO para la evaluación e intervención de los procesos cognitivos y cerebrales de la anosognosia.

VRAIN: Realidad Virtual para Rehabilitación Cognitiva (2019-2020)

Además, actualmente Agredace tiene en marcha diversos proyectos especialmente en el campo de las nuevas tecnologías. Uno de ellos es la creación de un entorno totalmente virtual mediante el uso de las gafas Oculus Quest. Diversos estudios apuntan a la mejora de la atención y el control cognitivo mediante el uso de estos entornos inmersivos por lo que estamos estudiando el uso de estas herramientas en el contexto clínico. Uno de los más importantes es el desarrollo de la herramienta VRAIN con la ayuda de MefistoFiles. Se trata de un entorno virtual que simula una sala de estar donde se deben localizar y manipular diferentes objetos. Actualmente se está trabajando en la validación de esta herramienta propia.

Realidad Virtual NESPLORA (2018-2019)

La realidad virtual RV se ha convertido en una herramienta más de la rehabilitación, tanto para evaluación como para tratamiento. Agredace colabora con Nesplora en el proyecto VRmind en la aplicación de los entornos virtuales Ice Cream y Suite, para la

AGREDACE(G-18676270)
Declarada de Utilidad Pública el 19-VI-2008 y N°Reg CC.AA: Andalucía 5191 Sección I de Asociaciones
Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, N° de inscripción 1020
Calle Doctor Medina Olmos 58, 18015 Granada
958 287 547 634659950


www.agredace.es


agredace.secretaria@gmail.com

validación de los mismos de cara a la evaluación de procesos cognitivos.

Anosognosia UGR (2018 - 2020)

Frecuentemente tras una lesión cerebral puede darse que la persona afectada no reconozca sus secuelas. Esta falta de conciencia sobre los déficits dificulta el proceso de rehabilitación al reducir la adherencia al tratamiento, además de tener un fuerte impacto familiar. Agredace colabora con la Universidad de Granada en una investigación financiada por el MINECO para la evaluación e intervención de los procesos cognitivos y cerebrales de la anosognosia.

Guías y Manuales (2010-2020)

AGREDACE ha elaborado un manual sobre el manejo de las dificultades conductuales en el DCA en colaboración con la Diputación de Granada. Este manual recoge una serie de pautas de orientación que han resultado efectivas en la intervención del DCA.

HOSPITALES:

Hospital Universitario San Cecilio
Hospital de NeuroTraumatología y Rehabilitación Virgen de las Nieves

UNIVERSIDAD Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN:

Universidad de Granada
CIMCYC - Centro de investigación Mente Cerebro y Conducta
Universidad de Salamanca
INICO - Instituto universitario de integración en la comunidad
Universidad de Almería
I.E.S. Virgen de las Nieves
Universidad Internacional de La Rioja

AGREDACE(G-18676270)

Declarada de Utilidad Pública el 19-VI-2008 y N°Reg CC.AA: Andalucía 5191 Sección I de Asociaciones
Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, N° de inscripción 1020
Calle Doctor Medina Olmos 58, 18015 Granada
958 287 547 634659950

www.agredace.es

agredace.secretaria@gmail.com

EMPRESAS

Nesplora

Createc 3D

Psious

NeuronUp

CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DAÑO CEREBRAL AGREDACE

El Centro de Día AGREDACE es un centro de atención especializada, específica para personas con daño cerebral adquirido en situación de dependencia. Se trata de un servicio de atención diurna que permanece abierto de lunes a viernes, al que los usuarios acceden desde su residencia habitual. En él se garantiza la atención individual y el abordaje global de la persona con daño cerebral, encaminado al entrenamiento en las capacidades personales para el mayor desarrollo posible.

El acceso al centro de día AGREDACE tiene lugar una vez finalizada la fase rehabilitadora intensiva y ante la persistencia de secuelas a largo plazo, y que plantean dificultades de integración y participación social. Otro de los objetivos principales de este centro es la descarga familiar y la contribución a la mejora de la calidad de vida dentro de un marco normalizador.

Durante el mes de febrero de 2020 el centro de día se trasladó hasta la sede de la asociación, abandonando la sede en la calle Poeta Vicente Aleixandre.

A GRADO O NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATUARIOS:

Desde la creación de AGREDACE son muchos los logros que familiares y colaboradores han conseguido, dirigiendo sus esfuerzos hacia la sensibilización y conocimiento del Daño Cerebral sobrevenido en la sociedad. Esto ha supuesto que la experiencia adquirida durante este periodo se dirija no sólo a la población granadina que es socia de nuestra entidad, sino a aquellas personas que han demandado de nuestra parte información o formación específica sobre DCA.

AGREDACE(G-18676270)

Declarada de Utilidad Pública el 19-VI-2008 y N°Reg CC.AA: Andalucía 5191 Sección I de Asociaciones
Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, N° de inscripción 1020
Calle Doctor Medina Olmos 58, 18015 Granada
958 287 547 634659950

www.agredace.es

agredace.secretaria@gmail.com

Todas las actividades han supuesto el establecimiento de protocolos de actuación e intervención entre distintas organizaciones y profesionales que han beneficiado no sólo a los socios, que cuentan con una red de recursos necesarios para su adaptación e integración social, sino también a las propias instituciones públicas que necesitan aumentar las unidades específicas y especializadas para la rehabilitación del daño cerebral sobrevenido, así como programas de rehabilitación a domicilio y unidades de rehabilitación ambulatoria (Recomendaciones del Defensor del Pueblo en su estudio sobre "Daño Cerebral sobrevenido en España: Un acercamiento epidemiológico y socio-sanitario").

Las actividades se han ideado y ejecutado con la premisa de favorecer la autonomía y el bienestar de las personas con DCA y sus familiares.

Se ha facilitado a entidades y profesionales externos, dedicados a la investigación y la rehabilitación de las secuelas producidas por el DCA.

4.- BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LAS ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD:

A NÚMERO DE BENEFICIARIOS (cifra global y desglosada por tipos de beneficiarios):

Afectados: 155

- Dependencia Moderada: Participan en todas las actividades, dado que se parte de un enfoque integral y transdisciplinar.
- Dependencia Severa: Participan en todas las actividades
- Gran Dependencia: Participan en todas las actividades a excepción del área de inserción sociolaboral. Se adaptan los objetivos a las características y necesidades del afectado y su unidad familiar.

AGREDACE(G-18676270)

Declarada de Utilidad Pública el 19-VI-2008 y N°Reg CC.AA: Andalucía 5191 Sección I de Asociaciones
Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, N° de inscripción 1020
Calle Doctor Medina Olmos 58, 18015 Granada
958 287 547 634659950

www.agredace.es

agredace.secretaria@gmail.com

G. Rosell

J. Rodríguez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

No afectados (familiares y colaboradores): 108

Beneficiarios de servicios específicos para ellos como son los grupos de apoyo, el taller de gimnasia de los jueves por la tarde, que está abierto a todos los socios, la información y el asesoramiento, y en ocasiones la intervención familiar.

En la tipología anteriormente descrita, habría que tener en cuenta los afectados y unidades familiares que reciben el apoyo y asesoramiento en los hospitales, así como los técnicos de distintas instituciones, que se benefician del asesoramiento recibido en los casos que intervienen con personas que reúnen estas características: Centro de Valoración y Orientación, Servicio Andaluz de Empleo, Servicio Andaluz de Salud,... El público en general puede beneficiarse de información y asesoramiento sobre DCA.

B CLASE Y GRADO DE ATENCIÓN DE ATENCIÓN QUE RECIBEN LOS BENEFICIARIOS:

La base de la intervención realizada en la asociación parte de un enfoque integral y funcional, adaptando cada plan de intervención a las necesidades, características y motivaciones de cada unidad familiar.

Además el Grado de Atención se clasifica conforme a lo establecido en la Ley de Autonomía Personal y Dependencia, aprobada en Consejo de Ministros el 21 de abril del 2006.

C REQUISITOS EXIGIDOS PARA OSTENTAR LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO:

Afectados:

- Cualquier persona que haya tenido daño cerebral adquirido, sea cual sea la causa de origen, y presente algunos déficits como consecuencia del DCA.
- Estabilidad médica del afectado.
- Estar al corriente de la cuota de socio.

Le. Rosal

AGREDACE(G-18676270)

Declarada de Utilidad Pública el 19-VI-2008 y N°Reg CC.AA: Andalucía 5191 Sección I de Asociaciones

Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, N° de inscripción 1020

Calle Doctor Medina Olmos 58, 18015 Granada

958 287 547 634659950

www.agredace.es

agredace.secretaria@gmail.com

Familiares/colaboradores:

- Cualquier familiar, amigo o cuidador/a de una persona afectada por DCA.
- Cualquier persona que quiera colaborar con el trabajo de la asociación.
- Estar al corriente de la cuota de socio.

5.- MEDIOS PERSONALES DE QUE DISPONE LA ENTIDAD:

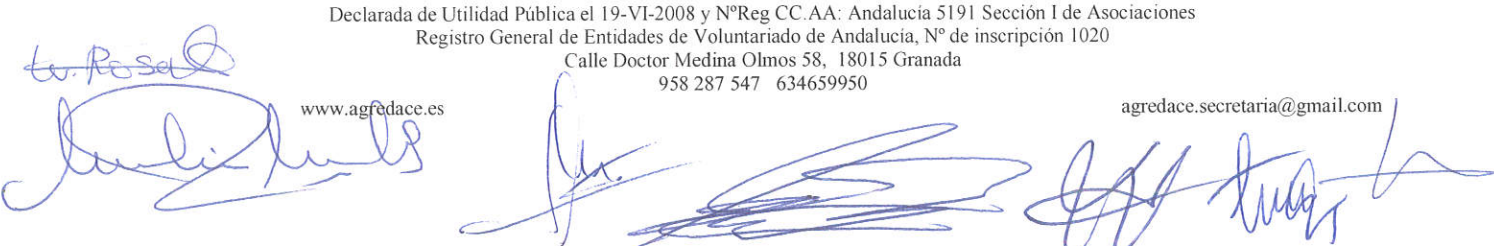
A) PERSONAL ASALARIADO FIJO:	Número medio:13
	Tipos de contrato: Fijo
	Categorías o cualificaciones profesionales: Directora Neuropsicólogos Administrativo Fisioterapeutas Terapeutas ocupacionales Monitor de taller Trabajadora social Auxiliares de cuidados Conductor Logopedas
B) PERSONAL ASALARIADO NO FIJO:	Número medio: 7
	Tipos de contrato: Temporal
	Categorías o cualificaciones profesionales: Auxiliar de enfermería Limpiadora Terapeuta ocupacional Conductores Responsable de comunicación
C) PROFESIONALES CON CONTRATO DE	Número:1

AGREDACE(G-18676270)


Declarada de Utilidad Pública el 19-VI-2008 y N°Reg CC.AA: Andalucía 5191 Sección I de Asociaciones
Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, N° de inscripción 1020
Calle Doctor Medina Olmos 58, 18015 Granada
958 287 547 634659950

www.agredace.es

agredace.secretaria@gmail.com



ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS:	Categorías o cualificaciones profesionales: neuropsicóloga
D) VOLUNTARIOS:	<p>Número medio: 12</p> <p>Categorías o cualificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Familiares - Monitores de gimnasia - Personas con DCA - Psicólogas - Terapeuta ocupacional - Logopeda



AGREDACE(G-18676270)

Declarada de Utilidad Pública el 19-VI-2008 y N°Reg CC.AA: Andalucía 5191 Sección I de Asociaciones
 Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, N° de inscripción 1020
 Calle Doctor Medina Olmos 58, 18015 Granada
 958 287 547 634659950

6.- MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS CON LOS QUE CUENTA
LA ENTIDAD:

A CENTROS O ESTABLECIMIENTOS DE LA ENTIDAD

NÚMERO: 2

CARACTERÍSTICAS:

Local adecuado a Centro de día que dispone de 430 m2.: Este local está adecuado a la atención específica de personas con DCA. Dispone de:

- Sala de atención individual (neuropsicología y logopedia)
- Sala de fisioterapia
- Sala de informática y usos múltiples
- Sala de estimulación multisensorial
- Taller
- 8 baños adaptados
- Salón comedor-sala de estar
- Office
- Despacho de dirección y administración

Centro de Rehabilitación AGREDACE ubicado en un edificio de tres plantas y 1.100m2. Edificio adecuado a la atención específica de personas con DCA. Cuenta con

Planta baja:

- Sala de estar
- Comedor-office
- 4 talleres
- Sala de fisioterapia
- Aseos
- Recepción
- Despacho.

Planta primera:

- Sala de atención grupal
- 4 cuatro despachos.
- Archivo
- Aseos

Planta sótano:

- Vestuarios de trabajadores
- 3 almacenes.
- Aparcamiento

Cu. Rosell
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

TITULARIDAD O RELACIÓN JURÍDICA (propiedad, derecho de usufructo, arrendamiento, etc.):

- Arrendamiento: Local Unidad de Día Afectados DCA (C/Poeta Vicente Aleixandre, 18015, Granada)
- Cesión de terreno por el Ayuntamiento de Granada para la Construcción de Centro de Rehabilitación del DCA. (C/Doctor Medina Olmos. 18015. Granada)

LOCALIZACIÓN:

- Local Centro de Día Personas para personas afectadas por DCA (C/Poeta Vicente Aleixandre, 18015, Granada)
- Centro de Rehabilitación de personas con DCA AGREDACE (C/Doctor Medina Olmos. 18015. Granada. A partir de febrero de 2020 sede también del Centro de día.

EQUIPAMIENTO:

Las diferentes infraestructuras de las que dispone AGREDACE, disponen de las condiciones óptimas para la consecución de sus diversas finalidades.

Todos los locales cuentan con material mobiliario para el desarrollo de las actividades y almacenamiento de recursos. La Unidad de Día está equipada con material procedente de donaciones de organismos públicos y privados, subvenciones y adquisiciones de la propia entidad. El Centro de Rehabilitación está debidamente equipado, en función de las necesidades de atención del colectivo.

B RECURSOS DE QUE DISPONE LA ENTIDAD

Recursos Económicos:

- Cuota mensual de socios y colaboradores.
- Donaciones de particulares y empresas.
- Subvenciones de entidades y/u organismos públicos y privados.

Recursos Materiales:

- Los dos centros cuentan con el siguiente equipamiento:
- Equipos para el proceso de información.
- Mobiliario de oficina y salas de Talleres.
- Gimnasios neurológicos
- Proyector.
- Pantalla plasma
- Teléfono / Fax. (Fibra)
- Material didáctico y bibliográfico para el desarrollo de las diferentes actividades desde las los diferentes ámbitos de actuación: Trabajo Social; Logopedia; Terapia Ocupacional; Fisioterapia; Neuropsicología; Artes Plásticas.

7.- ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD:

- El local ubicado en la C/Poeta Vicente Aleixandre. 18015 Granada local está destinado exclusivamente a Centro de día para personas con discapacidad específico para personas con DCA (hasta febrero 2020).
- El Centro de Rehabilitación para Personas Afectadas por DCA ubicado en la C/Doctor Medina Olmos. 18015 Granada está destinado al resto de actividades de la asociación

FEDERACIONES A LAS QUE PERTENECE AGREDACE:

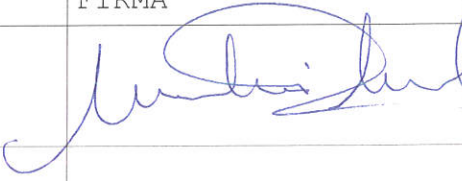





- **FEDACE:** es la FEDERACION ESTATAL DE DAÑO CEREBRAL, la cual es miembro fundador de la "Confederación Europea de Lesionados Cerebrales y Familias", formada por Reino Unido, Francia, Dinamarca, Bélgica, Italia, Suiza, Austria, Alemania, Irlanda, Países Bajos, Suecia, Eslovenia, Finlandia y Noruega. AGREDACE es una de las

Asociaciones repartidas por el territorio español que componen FEDACE.

- **FANDACE:** es la FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES Y AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL, su finalidad es la defensa de los intereses de los afectados andaluces por daño cerebral y sus familiares. AGREDACE es una de las 6 asociaciones pioneras en el movimiento asociativo de daño cerebral, en Andalucía que componen FANDACE.

Firma de la memoria por la Junta Directiva

Granada a 23 de junio de 2021

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
PRESIDENTA: Ma LUISA MAZUELAS RIVERA	
VICEPRESIDENTA: MERCEDES ROSELL GÓMEZ	
SECRETARIA: TAMARA GARCÍA MORÁN	
TESORERO: JOSE Ma TORRALBA MUÑOZ	
VOCAL: M ^a CARMEN CHIROSA RÍOS	
VOCAL: MANUEL SÁNCHEZ-GARRIDO LÓPEZ	
VOCAL: FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ MANZANO	